

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Jueves 12 de Febrero de 1885.

Núm. 920.

## VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7'45 mañana, 2 y 3'30 (m.) t.—De Manacor a Palma y La Puebla 3 m., 7'15 m. y 4'50 t.—De La Puebla a Palma. 3'30 (mixto), 7'40 m. y 5'15 t.—De La Puebla a Manacor, 7'40 m., 2'30 y 5'15 tarde.—Trenes periódicos. Dias de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 tarde.

## LOS OBREROS EN MADRID.

La manifestacion pacífica que ayer hubo en Madrid de 300 ó 400 obreros para pedir trabajo, despierta la atención del público, en primer lugar porque estas manifestaciones acusan siempre males graves, y luego porque en Madrid hace muchos años que no se recuerda una manifestacion semejante.

Pero es curioso con motivo de este suceso, ver el registro por donde salen los periódicos oficiosos, echando la culpa al Ayuntamiento, y por tanto al alcalde marqués de Bogaraya, su correligionario; como si fenómenos de cierta naturaleza pudieran explicarse, y remediarse con semejantes vulgaridades.

La crisis es honda y es antigua; abraza varias regiones de España y por tanto; la imprevision de alcanzar, alcanzaria al gobierno.

Pero como esta política mezquina de echar de todo la culpa a los gobiernos, no la admitimos nosotros, hemos de decir que si bien el partido que hoy manda no ha puesto en la presente crisis obrera la prevision y el esfuerzo que de fijo habria desplegado para alguna trevesura política, por cima de esta, hay que reconocer que el bajo precio de los frutos impide que los propietarios empleen los brazos que antes empleaban; y luego que en Madrid, por haberse construido demasiado; ahora se contruye poco; y como se han reunido aquí en años anteriores tantos obreros, y además esta Villa es tan cara—y en esto sí que tienen mucha culpa los ayuntamientos, que nada han hecho por matar los monopolios;—por estas razones la miseria en Madrid es grande, y los obreros atraviesan un momento crítico que, no solo la caridad particular, sino los esfuerzos del Estado, deben remediar en lo posible, facilitando todas aquellas obras de utilidad que puedan proporcionar trabajo.

Y ahora, veamos la noticia que sobre el particular encontramos en los periódicos:

«Ayer tarde á las siete han conferenciado el gobernador y el alcalde, para ver si es posible emprender algunos trabajos en las vias públicas, donde ocupar el mayor número posible de obreros.»

El Sr. Pérez Hernandez se propone en la direccion de Obras públicas hacer todo lo posible por activar proyectos que den trabajo en varias partes y especialmente en la provincia de Madrid.

Mañana una comision de obreros visitará al gobernador para exponerle la situación de la clase.

Mañana tambien en la Diputacion y en el ayuntamiento, se adoptarán algunas medidas que tiendan á remediar los males que se padecen.

## LOS CATALANES

Y EL «MODUS VIVENDI.»

Un periódico de Barcelona, hablando de los efectos del *modus vivendi*, escribe lo siguiente:

«Reina grande agitacion entre nuestros industriales, que se llaman á engaño despues que han visto los proyectos de ley presentados á las Cortes y los más sin saber comprender cómo un gobierno conservador, que se daba aires de proteccionista, se haya lanzado á dar á la produccion del país una estocada que ha de ser mortal de necesidad. Todo son lamentos y la atmósfera está llena de noticias desagradables y de augurios funestos, tristes; pero natural consecuencia de someterse por sistema á los caprichos y exigencias del que manda y del caciquismo que todo lo atropella.»

Estas noticias han llegado ya á la clase obrera, que se ocupa de ellas, y las co-

menta, y no falta quien vea en el citado convenio el principio de una cuestion social de las más graves.

El proyecto dejando sin efecto la base 5.<sup>a</sup> arancelaria, es calificado como la treta de peor género que pueda jugársele á país productor alguno, pues muy lejos de considerarse como una compensacion al *modus vivendi* para los ingleses, y *morriendi* para los españoles, se tiene como si dijéramos por unos santos óleos para estos últimos.

Y así es, en efecto; de mantener en pie la base 5.<sup>a</sup> arancelaria, no podria, segun parece, haber *modus vivendi* para los ingleses, que, como es sabido, es el primer paso en las concesiones del tratado en proyecto ó hecho ya, por cuanto, segun se indica, las bajas que en los géneros elaborados en primeras materias, piden los ingleses para acceder á comérsenos por los piés, no podria otorgárseles sin que hubiese desaparecido la dicha base 5.<sup>a</sup>

Estamos, pues, mejor que queremos, y si esto hacen los proteccionistas conservadores, no sabemos qué va á quedarles qué hacer á los libre cambistas á cara descubierta.»

Las cartas, sin embargo, no pintan la situación tan sombría.

## LA DERECHA REPUBLICANA.

Tienen verdadero interés los párrafos que á continuación reproducimos, tomándolos de la última carta que al *Journal des Debats* dirige su corresponsal en Madrid:

«El regreso del Sr. Salmeron para desempeñar de nuevo su cátedra en la Universidad, despues de varios años de destierro en Francia ha llamado la atención pública. Preguntábase, en efecto, si el ex-presidente de la república española contribuiría con su presencia en Madrid á aumentar las divisiones de los republicanos; separándose de los demócratas progresistas, y se esperaba alguna declaracion que hiciese conocer con certeza sus intenciones para lo porvenir. El Sr. Salmeron, sin embargo, se ha colocado desde su llegada á Madrid, en actitud prudente, no definida con claridad. Sin separarse por completo de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla, no oculta la repugnancia que le causan los procedimientos revolucionarios, ni las simpatías que siente hacia la fraccion del partido que aspira al triunfo de la democracia por la propaganda legal y pacífica de las ideas.»

En cuanto á las negociaciones emprendidas para lograr la conciliacion de varios grupos republicanos, no han prosperado ni podian por otra parte producir resultado serio en las actuales circunstancias. El Sr. Castelar no parece dispuesto á pactar alianzas con los demócratas-progresistas, sino en el caso de que el Sr. Zorrilla renunciase en absoluto á los procedimientos revolucionarios para lograr el triunfo de las ideas republicanas.

Comprende, no obstante, que el desterrado de Londres no puede hacer declaraciones en este sentido, ni adoptar nueva actitud mientras circunstancias especiales no justifiquen la oportunidad del acto. Por consiguiente, las negociaciones no serán reanudadas con esperanza de éxito probable hasta el día en que el partido liberal sea llamado al poder.»

## EL VIAJE DEL SR. MORET.

Ha llegado esta mañana á Madrid, despues de su excursion á Valencia.

El *meeting* suspendido el día anterior, se celebró ayer con asistencia de unas 2.000 personas.

En su discurso, que fué notable, el señor Moret recomendó á la clase obrera el

espíritu de asociacion, como base de su futuro engrandecimiento. Excitó á los capitalistas á que creen, faciliten y deseen nuevas asociaciones que favoreciendo á los braceros, han de venir á redundar también en beneficio de aquellos.

Elogió á Valencia por haber iniciado la solucion de los problemas sociales, y terminó ofreciendo su apoyo y el de sus amigos políticos en lo que se refiere al progreso y bienestar de las clases sociales más necesitadas.

El Sr. Moret fué muy aplaudido, contestándole en nombre de Valencia el señor Pérez Pujol en un discurso también muy notable y aplaudido.

El Sr. Moret salió de Valencia ayer á la una de la tarde, bajando á la estacion á despedirle gran número de personas.

Hasta Játiva le acompañó una comision del Ateneo Mercantil, y algunos amigos particulares hasta Venta la Encina.

En Albacete tuvo el Sr. Moret un entusiasta recibimiento.

El anden de la estacion estaba completamente lleno de personas de todas las clases sociales. El Sr. Cuartero y otras personas notables de la poblacion, saludaron al Sr. Moret, el cual prometió volver allí cuando se inaugurase la Caja de Ahorros.

MADRID 6 de febrero.

Se dijo ayer que la vicepresidencia del Congreso vacante, no seria para el marqués de Pidal; sino para el Sr. Serrano Alcazar.

¿Será esto verdad?

El caso es interesante, porque el señor Serrano Alcazar fué el jefe de la conjuración purifaná.

—Por fin se ha resuelto este asunto que ya iba picando en historia.

Ayer celebró dos reuniones la comision; en la primera no consiguió el dictamen de gravedad más que nueve firmas, faltando uno de la mayoría, cerca del cual fué necesario que se practicasen activas gestiones. En virtud de la eficacia de ésta, ya en la segunda reunion se firmó el dictamen declarándole grave por los diez conservadores que forman parte de la comision, de cuyo acuerdo se dió inmediato conocimiento al presidente del Congreso.

Segun se decia á última hora el asunto parece estar arreglado con esta solucion.

En el distrito de Hoyos se volverán á verificar elecciones y será candidato único el Sr. Fiori, sin que por esto el Sr. Camison deje de tener asiento en el Congreso, porque se le dará uno de los distritos vacantes.

Así se practica en este país el sistema representativo por los actuales gobiernos.

Hoy hablará á primera hora en el Congreso el señor Montero Rios.

Su discurso ofrecerá tres puntos de vista; uno sobre la cuestion universitaria y enseñanza religiosa, otro sobre la doctrina jurídica en materia de competencias y el último sobre el antiguo expediente del Palacio de Justicia.

El Sr. Montero Rios, que pudiera hacer en el exámen jurídico sobre competencias bastantes cargos á los gobiernos fusionistas, mostrará, sin embargo, hacia este partido gran benevolencia, porque entiendo ser necesario ir dando pasos en el camino de la conciliacion de los elementos liberales.

—Existe un conflicto entre el Colegio de Abogados y el Consejo de Estado, por haber este resuelto que en lo sucesivo no se suspenderá ninguna vista de pleito contencioso-administrativo por la ausencia de los letrados, aun cuando estos justificasen su enfermedad. Así se ha verificado ya tres ó cuatro veces en estos últimos dias.

La resolucio del Consejo es tanto más extraña, cuanto que el art. 323 de la nueva ley de Enjuiciamiento civil, dispone todo lo contrario, y el mismo Tribunal Supremo, en este punto, lleva las consideraciones hasta la benevolencia. Por todo esto vuélvese á hablar en los círculos, profesionales de la urgencia de una ley que definitivamente organice la seccion contenciosa del Consejo al modo de los demás tribunales y conforme al procedimiento ordinario.

—Probablemente se publicará mañana una real orden dando de baja en el cuerpo de Infanteria de Marina, al teniente coronel del arma D. José Castellani.

—El principe Alfredo, duque de Edimburgo, ha adquirido para su palacio, en la Exposicion de invierno que se verifica en Londres, un precioso cuadro pintado en Roma por nuestro compatriota D. José Gallegos, autor del magnifico lienzo «Botin de guerra», premiado en la última Exposicion Nacional de España.

Ahora se ocupa en Roma este joven y reputado artista en terminar un cuadro que representa una «Procesion en la catedral de Sevilla», donde lo empezó este otoño, habiendo sido objeto de grandes elogios desde un principio, esta obra notable por su color, composicion y artísticos detalles.

—Los periódicos malagueños no cesan de preguntar quien se ha comido los doce mil chorizos enviados por el pueblo de Candelario á los pobres de las provincias de Granada y Málaga.

## CORREO DE AYER.

Londres 6.

El Consejo de ministros se ha reunido hoy para tomar acuerdos en vista de los graves sucesos del Sudan.

El *Daily Telegraph* cree que se tomarán enérgicas medidas.

Corre el rumor de que el general Wolseley ha dirigido un despacho al gobierno inglés pidiendo instrucciones en virtud de la toma de Khartum por los insurrectos sudaneses. Declara que él podria vencer al Madhi y recuperar á Khartum, pero que esto es imposible hacerlo antes de la estacion de los calores, dado el tiempo que necesitan todas sus tropas para llegar ante los muros de la plaza y poner un sitio en regla á esta.

Como las operaciones serian muy peligrosas durante el verano, cree muy difícil emprenderlas en las circunstancias actuales.

Añade que no proseguirá la campaña sin recibir orden expresa del gobierno.

Propone entre tanto la concentracion de todas sus tropas.

Ha ordenado á las columnas de Buller y Earle que suspendan las operaciones. Afirma que la seguridad de las tropas no le inspira ningun recelo.

Londres 6.

Se asegura que en el Consejo de ministros celebrado hoy, se ha acordado dar amplias facultades al general Wolseley para que obre como juzgue más conveniente en vista de las circunstancias, haciendo lo posible para libertar al general Gordon, si vive todavía, sobre lo cual nada se sabe de una manera concreta.

Londres 7.

Una declaracion oficial confirma que el gobierno inglés ha dejado en completa libertad de accion al general Wolseley que manda las tropas en Egipto.

Al propio tiempo se ha dirigido un telegrama á este anunciándole que recibirá cuantos socorros juzgue necesarios en hombres, material y dinero.

Se le pregunta si quiere que se envíen tropas á Soakin y Berber y que proponga los medios que juzgue convenientes para abrir las comunicaciones.



Londres 7.

Durante la noche última se ha recibido un nuevo despacho del general Wolseley.

Dice que un parlamentario del Mahdi se presentó el día 29 al coronel Wilson, cuyo vapor naufragó al regresar á Metammeh desde Khartum, como anunciaron los despachos anteriores.

El parlamentario manifestó que el general Gordon había aceptado la ley del Mahdi, é intimó á los ingleses á someterse á la autoridad terrenal y espiritual del *pseudo Profeta* abrazando el islamismo.

Los indígenas de las tribus fieles continúan haciendo el servicio de trasportes hasta Gankul, á mitad próximamente del camino de Korti á Metammeh.

Paris 7.

Algunos periódicos ingleses reconocen que en las circunstancias actuales el general Wolseley no puede avanzar sobre Khartum, pero añaden que una retirada es imposible.

Cualquiera prueba de debilidad ó de flaqueza por parte de la Gran Bretaña, sería la señal de la rebelion y de la guerra en el imperio indostánico.

Se reconoce la necesidad de reforzar las guarniciones de las posesiones inglesas incluso la India.

Londres 7.

Los diarios ingleses de esta mañana aprueban unánimemente el acuerdo adoptado por el Consejo de ministros de dar carta blanca al general Wolseley y proporcionarle todos los medios para que pueda obrar con la mayor energía.

Dicen que ha interpretado así la voluntad de la nación, claramente expresada.

Dentro de pocos días (el 13 del corriente) se reunirá el Parlamento que concederá de seguro al gobierno cuantos recursos se consideren necesarios para sostener el prestigio de la Gran Bretaña.

El *Times* insiste hoy en la necesidad de que se abra el camino de Soakim á Berber.

El *Morning Post* pretende que en el Consejo de ayer no se trató de aceptar la intervencion de tropas turcas.

De lo que si se ocuparon los ministros, fué de la oportunidad de emplear la expedicion italiana que está dispuesta á partir.

Esto dió lugar á un largo debate, sin tomarse resolución alguna.

Hoy se seguirá discutiendo dicho punto.

El Cairo 7.

Se ha recibido un despacho de Metammeh fechado el primero del actual.

Es el más reciente.

Confirma plenamente que Khartum fué entregado por unos traidores.

Añade que las noticias que circulaban entre los indígenas sobre la suerte del general Gordon, continuaban siendo contradictorias.

Roma 7.

El periódico *Nabab* anuncia que el gobierno italiano ha resuelto movilizar inmediatamente un cuerpo de 12.000 hombres.

Leipzig 7.

Hoy han sido decapitados Reinsdorff y Kuechler condenados á muerte por el atentado por medio de la dinamita en la inauguracion del monumento erigido en la llanura de Niederwald á las glorias de Alemania.

Paris 8 (8 noche.)

Aumenta la gravedad de las noticias del Sudán.

Telegrafian de Londres que circula allí como probable la noticia de que el general Gordon no ha sido hecho prisionero por el mahdi, sino que pereció combatiendo y que su cadáver fué sepultado bajo las ruinas del palacio del gobernador, que le servia de residencia en Khartum.

Del general Stewart, que caminaba á la avanzada sobre Khartum, y del coronel sir Charles Wilson, que, como es sabido, se refugió en una isla del Nilo después del naufragio del vapor que le conducía á él y á sus hombres, no se tienen noticias.

Esto se interpreta en Londres de la peor manera. Témesse á cada momento que llegue la noticia de nuevos desastres. Las fuerzas del general Stewart son muy escasas; las del mahdi deben serle unas veinte veces superiores en número.

Mr. Gladstone, el jefe del gobierno, se muestra sumamente abatido por los acontecimientos de estos días. Los periódicos anuncian que está enfermo.

Las impresiones que comunican de Londres son que Inglaterra considera como cuestion capital la cooperacion de Italia en la campaña que hay que em-

prender á toda prisa y con grandísima energía.

Italia se muestra deseosa de acceder á los deseos de Inglaterra, pero exige garantías y compensaciones. Aquí se cree que el precio futuro que Italia pide á su cooperacion es el Tripoli.

Asegúrase que el principe de Gales, que actualmente está en el Mediodía de Francia, irá á Roma para negociar directamente con el rey Humberto y con el gobierno italiano.

Las noticias recibidas hoy del Tonkin confirman que el ejército francés ha obtenido dos victorias incontestables sobre el enemigo.

Pero al mismo tiempo indican la existencia de serias dificultades en la prosecucion de la campaña y que ésta tiene forzosamente que ser muy larga todavía.

Tengo motivos autorizados para afirmar que el objetivo verdadero de la guerra es adquirir para Francia territorios y posiciones en China, y que por de pronto tratarán los franceses de apoderarse de Cauton, si no para conservarlo, para tratar con ventaja cuando menos.

Ayer fueron detenidos en esta capital 25 anarquistas que repartian una hoja suelta titulada *Appel aux affames* «Llamamiento á los que tengan hambre», convocando á sus correligionarios á un *meeting* público que debia celebrarse mañana en la plaza de la Opera.—R.

\*\*\*

Paris 8.

De la Argelia han salido nuevos refuerzos con direccion al Tonkin.

Paris 8 (tarde.)

Un despacho del general Briere, jefe de las fuerzas francesas que operan en el Tonkin, fechado anteayer en Donson, dice que las tiendas, los viveres y las municiones de los chinos han caido en su poder.

Añade que las tropas han continuado la marcha de una manera admirable á pesar de las dificultades del terreno y de la enérgica defensa opuesta por el enemigo.

Paris 8.

Anoche fueron detenidos en una reunion privada veintitres anarquistas que eran los principales organizadores del gran *meeting* que debia celebrarse hoy en la plaza de la Opera.

Funchal (Madera) 8.

Según noticias traídas por el vapor inglés *Africano*, que salió del Congo el 21 de Enero último, los portugueses no enarbolaron su bandera en la desembocadura de aquel rio en vista de las protestas enérgicas del comandante de un cañonero inglés que, al encontrarse con la escuadrilla portuguesa, siguió á esta sin separarse de ella un instante y observando sus movimientos.

Cuando los barcos portugueses, después de remontar el rio operaron el desembarco para verificar la toma de posesion, entonces el comandante inglés hizo la protesta.

Londres 8.

El lenguaje de la prensa inglesa sobre la cuestion de Egipto continúa siendo muy vivo.

Todos los diarios convienen en la necesidad de obrar con prontitud y energía.

Dícese que las tropas indias van á recibir orden telegráfica para ir á reforzar la guarnición de Soakin, donde se organiza á la expedicion encargada de abrir el camino de Berber.

Los órganos ministeriales dicen que el gobierno desplegará una política activa y enérgica.

Nada se sabe todavía fijamente sobre el general Gordon.

Si hubiera conseguido salvarse, huyendo de la plaza al ser ésta tomada por sorpresa, habria seguramente noticias suyas. Hay que creer, pues que está muerto ó prisionero.

Londres 8.

El periódico *El Observer* dice que el general Wolseley ha telegrafado al gobierno inglés pidiéndole instrucciones para el caso de que el general Gordon hubiese sido muerto.

Añade que el Consejo de ministros, después de una discusion larga y animada, ha acordado contestar que la expedicion inglesa debe proseguir las operaciones hasta sofocar la insurrección sudanesa.

Roma 8.

Espérase la ocupación de Mader y Hanfía (Mar Rojo) por los italianos.

Paris 8.

Según noticias del Cairo, los soldados egipcios de guarnición en Beilul fueron

embarcados en uno de los vapores italianos para ser conducidos al Cairo.

Los italianos se quedaron solos en Beilul arbolando al mismo tiempo en los fuertes las banderas italiana y la egipcia. Roma 8.

Anoche continuó en la Cámara de diputados la discusion sobre los ferro-carriles, habiendo sido desechada por 188 votos contra 127 la enmienda del Sr. Baccarini, no aceptada por el gobierno.

El ministro de Negocios extranjeros, Sr. Mancini, contestando á una pregunta del Sr. Crispi sobre política exterior, dijo que nada tenia que añadir el gobierno á sus anteriores declaraciones sobre el acuerdo anglo-italiano, y terminó con estas palabras:

«El ministerio tendrá siempre por guia los intereses y la dignidad del pais.»

Santa Cruz de Tenerife 8 (1,45 tarde). (Por el cable de la Compañia telegráfica submarina nacional española).—Anoche salió de este puerto con rumbo á la costa occidental de Africa la goleta de guerra española *Caridad*.

Lleva la misión de inspeccionar las factorías españolas recientemente eredas en nuestros territorios de Rio Oro, las cuales, según las últimas noticias, seguan prosperando.

Roma 9.

El periódico *El Pueblo Romano* hace la siguiente declaracion:

«Resulta de informes seguros, que todos los rumores relativos al envío de un cuerpo de ejército italiano al Sudán, carecen en absoluto de fundamento.

La accion de nuestras tropas será limitada.»

No tendrá mas objeto que proteger el Mar Rojo é impedir desórdenes.»

En vista de esta declaracion, se cree que no tiene fundamento alguno la noticia de que mediaban negociaciones entre Inglaterra é Italia para que esta última potencia facilitase tropas para combatir en el territorio del Sudán.

Se añade que Inglaterra ni siquiera ha solicitado semejante cooperacion, creyendo que el honor de sus armas exige que ella sola prosiga la campaña contra las hordias del Mahdi.

## LOCAL.

### EL DERECHO SUCESORIO SEGUN EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL. (Continuación.)

#### III.

#### TESTAMENTIFACCION.

Están incapacitados de testar los menores de diez y seis años de uno y otro sexo, dice el Proyecto de Código. Creeríamos muy acertada la reforma si al mismo tiempo que se aumenta la edad se estableciese la necesaria diferencia entre varones y hembras, diferencia que bien podria seguir determinada por el plazo de dos años, como lo está en nuestros Códigos, en los romanos y en las legislaciones forales, escepcion hecha de la aragonesa que fija la edad de catorce años indistintamente.

La institucion de heredero hecha á favor de un establecimiento público, bajo condicion ó imponiéndole un gravámen, solo será válida si el Gobierno la aprueba.

La disposicion hecha genéricamente en favor de los parientes del testador se entendiendo hecha en favor de los mas próximos en grado.

El cónyuge viuvo no podrá dejar al nuevo cónyuge mayor porcion de la que hubiere dejado, al hijo menos favorecido del primer matrimonio, disposicion tomada de las fuentes del derecho romano.

La accion para declarar la incapacidad ó indignidad no podrá deducirse pasados cinco años desde que el incapaz ó indigno esté en posesion de la herencia ó el legado.

Respecto á la institucion de heredero se establece que si el testador instituye á sus hermanos y los tuviere germanos y consanguineos ó interinos se dividirá la herencia como en el caso de morir intestado. Si llamare á la sucesion á una persona y á sus hijos, se entenderán todos instituidos simultánea y no sucesivamente.

La circunstancia de no contraer primero ó ulterior matrimonio, tratándose de instituciones condicionales, se tendrá por no puesta; á menos que lo haya sido al viudo ó viuda por su difunto consorte ó por los ascendientes ó descendientes de este.

En materia de sustituciones la Comision introduce variaciones de importancia y una de ellas de suma trascendencia.

La sustitucion pupilar deja de estar basada en la patria potestad desde el mo-

mento en que los padres y demás ascendientes podrán nombrar sustitutos á sus descendientes menores de diez y seis años de ambos sexos; para el caso de que mueran antes de esa edad.

Las sustituciones pupilar y ejemplar solo serán válidas cuando el sustituido carezca de herederos forzosos.

La sustitucion fideicomisaria fué objeto de profundo estudio por parte de la Comision general de Códigos reunida en pleno.

Después de un maduro examen convinieron todos sus vocales, incluso los representantes de Cataluña, Aragon y Navarra, en que así como era indudable que debia quedar proscrito el fideicomiso perpétuo, no solo por razones jurídicas sino tambien por motivos poderosísimos de carácter económico y políticos, tampoco era dudoso que podia y debia subsistir el fideicomiso temporal, la sustitucion limitada. Por manera que se adoptó un temperamento mucho menos radical que el que predomina en el Proyecto de 1851.

Las opiniones se dividieron sin embargo cuando se trató de fijar la extensión de la sustitucion fideicomisaria, que al fin quedó determinada según la base A de las aprobadas por la comision reunida en pleno el 15 de Noviembre de 1882; base que ha sido reproducida en el Proyecto de ley del Sr. Silvela y que forma el artículo 782 del nuevo Proyecto de Código Civil.

Con arreglo al mismo las sustituciones fideicomisarias serán válidas siempre que no pasen del segundo grado; ó se hagan en favor de personas que vivan al tiempo del fallecimiento del testador. Este acuerdo tiene la ventaja de facilitar la unificación legislativa en materia de fideicomisos; de tal suerte que el Sr. Durán y Bas, representante de las provincias Catalanas, fué cabalmente el que redactó las bases especiales para la subsistencia de las sustituciones fideicomisionarias.

#### IV.

#### LEGÍTIMAS.

Subsisten los herederos forzosos; pero varia notablemente la cuota legítima, así la de los descendientes como la de los ascendientes.

La Comision general de Códigos, inspirada en el deseo de encontrar una fórmula de avenencia, que pudiera en tan importantísima materia facilitar en su dia la obra de la unidad legislativa, acordó en sesiones de 23 y 24 de Noviembre de 1882 reformar la cuota legítima de los descendientes en el sentido propuesto por el Sr. Comas sábio Catedrático de la Universidad Central, y que recientemente tomó una parte muy activa en la amplia discusion habida en el Senado con motivo de los Sucesos Universitarios.

Propuso el Sr. Comas que el caudal del padre se considere dividido en tres porciones iguales: una constitutiva de la legítima de los hijos, otra de libre disposicion y la restante destinada á una institucion esencialmente española, cual es la de las mejoras. El pensamiento del ilustrado profesor ha sido aceptado por el Ministro Sr. Silvela, en la base 15.ª de las que leyó hace poco en la alta Cámara, y ha servido de fundamento para redactar el artículo 793 del Proyecto de Código.

Segun este, pues, constituyen la legítima de los descendientes las dos terceras partes del haber hereditario del padre y la madre; sin embargo, podrán estos disponer de una parte de las dos que forman la legítima para aplicarla como mejora á sus hijos y descendientes, siendo de libre disposicion la tercera parte restante.

La cuota legítima de los ascendientes sufre tambien variacion notable. Conformes estuvieron los vocales de la Comision en que no podian subsistir los dos tercios que les señalaban las leyes vigentes; no obstante las opiniones fueron diversas y las fuerzas quedaron casi equilibradas cuando se trató de determinar la nueva cuota. Los Sres. Durán y Bas, Igoñ, Pisa Pajáres, Capdepon, Guyenn, Aurióles, Albacete y Fabié se decidieron por el tercio; al paso que opinaron por la mitad los Sres. Franco, Bravo, Fernández de la Hoz, Manresa, Isasa, Gamazo y Comas.

La opinion de estos señores, aunque constituidos en minoria, es la que prevalece en las Bases presentadas por el señor Silvela y en el Proyecto de Código, entre otras razones seguramente para evitar una transicion demasiado brusca del antiguo al nuevo sistema.

Los hijos naturales reconocidos tendrán derecho á una porcion hereditaria, que si concurren con hijos legítimos, nunca podrá exceder de la mitad que corresponda



á estos, pudiendo aumentarse cuando solo quedaren ascendientes.

Propone el Sr. Silvela y propone igualmente la Comisión que en la legislación general, en el régimen común se establezca á favor del cónyuge sobreviviente el usufructo que le conceden algunos de los particularismos forales, aunque con determinadas limitaciones.

Segun el proyecto el viudo ó viuda tendrá derecho á una cuota, en usufructo, igual á la que por legitima corresponde á cada uno de sus hijos ó descendientes legítimos no mejorados. Esta porción deberá sacarse de la tercera parte de los bienes destinados á la mejora de los hijos.

No dejando el testador descendientes pero sí ascendientes, el cónyuge sobreviviente tendrá derecho á la tercera parte de la herencia en usufructo; cuyo tercio se sacará de la mitad libre, pudiendo el testador disponer de la propiedad del mismo.

Cuando el testador no hubiere dejado descendientes ni ascendientes legítimos, el cónyuge superviviente tendrá derecho á la mitad de la herencia también en usufructo.

En el caso de reunirse hijos de dos matrimonios, el usufructo correspondiente al cónyuge viudo de segundas nupcias se sacará de la tercera parte que es de libre disposición de los padres.

Finalmente el Proyecto contiene una disposición de alguna importancia encajonada á decretar la nulidad de toda renuncia ó transacción sobre la legítima futura; medida, que conceptuamos acertada y previsora, del mismo modo que entendemos ser peligroso y contrario á los buenos principios jurídicos el privilegio—llamémosle así—concedido á esta isla y segun el cual es valedera la renuncia ó el convenio que la mujer casada estipulase con su padre sobre derechos hereditarios.

(Concluirá.)

La Gaceta del 2 corriente publica el «Reglamento para la pesca de los crustáceos y fomento de su cria en el Litoral Español.» Segun el art. 44 del citado reglamento queda prohibida la pesca y venta de la langosta en las Baleares, desde 4.º Agosto hasta 15 de Octubre para el macho y 31 marzo para la hembra. También queda prohibido en todo tiempo la pesca de las langostas que no alcancen 20 centímetros desde el ojo al arranque de las aletas terminales de la cola.

No ha resultado cierta la noticia que casi todos nuestros colegas incluso nosotros dimos de haber aparecido los cadáveres de los naufragos del domingo.

Don J. Nogués, ingeniero establecido en Sevilla, envia una nota semanal á la Academia de Ciencias de París acerca de los terremotos de las regiones andaluzas.

En la última de sus interesantes comunicaciones indica algunos hechos muy curiosos. Las hendiduras que han aparecido al pié de la Sierra Tejea son enormes; una de ellas tiene cuatro leguas de longitud. En varias partes se escapan de las laderas de las montañas grandes cantidades de gases sulfurosos, cuyo olor se percibe á un kilómetro de distancia. Las aguas minerales, alcalinas hasta ahora, se han convertido en sulfurosas; en una palabra, por todos lados se producen fenómenos análogos á los observados en la campiña de Nápoles, cerca del Vesubio. Además, los mas terribles efectos del terremoto actual se producen exactamente en los mismos sitios donde se formaron las hendiduras mas profundas, durante los temblores de tierra anteriores. De todo; estos hechos resulta que el cataclismo actual no es un hecho aislado, sino una de las fases de graves fenómenos geológicos, gravemente amenazadores para aquella region española.

El Instituto Agrícola Catalan, ha reclamado la enérgica intervención de los gobernadores de las cuatro provincias del antiguo Principado para que los viticultores procedan á la recogida y quema, desde luego, de las hojas muertas de las vides y de los sarmientos resultantes de la próxima poda, á fin de evitar la propagación del mildew.

Bueno fuera que igual procedimiento se siguiera en esta isla, donde tantos perjuicios ocasionó dicha plaga á los viñedos, y en especial á las cepas Fogoneu.

Hemos recibido el primer número del *Boletín de Hidroterapia*, organo oficial del *Instituto Hidroterápico Barcelonés*. Esta grandiosa instalación debe ser conocida por aquellos de nuestros paisanos, que pasan á Cataluña á tomar baños bajo un tratamiento médico. El edificio, levantado *ad hoc* en la parte mas alta del Paseo de Gracia de Barcelona, reúne todas las condiciones que exigen los adelantos terapéuticos, existiendo en su clase en España solo uno en Madrid, que pueda sostener con él alguna competencia. El ilustrado Dr. Castellarnau, antes de concebir el pensamiento de dicho Instituto, habia ya dirigido durante varios años alguno de los establecimientos de este género en la capital del Principado, teniendo ocasion de conocer en el terreno empirico la deficiencia y el estacionamiento en que permanecian: así es que, al ponerse al frente de la nueva sociedad fundadora, ha sabido colocarla al nivel de las mejores de Europa. Hoy que la hidroterapia ejerce tan saludable imperio contra tan gran número de dolencias, creemos un deber señalar á nuestros lectores un camino, para proporcionarse un alivio ó un remedio á sus males.

Dos grandes funciones se celebrarán esta noche que prometen hallarse á cual mas concurridas. El estreno de la grande ópera *Gli Ugonotti* en el Teatro principal, en la que debutará el reputado tenor Señor Ugolini; y el deseado baile de máscaras en el *Círculo Mallorquin*, donde suele darse cita la buena sociedad palmesana.

Mañana reseñaremos ambas fiestas.

Se halla vacante debiendo ser provista por concurso de traslado la escuela elemental completa de niños de Calviá, dotada con 825 pesetas anuales, casa y retribuciones.

Hemos recibido un ejemplar de la magnífica oracion pronunciada en esta santa Iglesia Catedral por nuestro distinguido y particular amigo el sabio canónigo don Juan Maura, con motivo de las exequias por las victimas de los terremotos de Andalucía.

Agradecemos al Ilmo. Cabildo la galanteria que ha tenido con nosotros, remitiéndonos dicho, ejemplar.

Antes de ayer se administraron los últimos sacramentos á nuestro estimado y respetable amigo particular D. Nadal Cabrer, Cura-párroco de la villa de Campos, cuyo pronto restablecimiento deseamos vivamente.

Como la *Correspondencia de España* haya indicado para Director de Inválidos al general Cotoner, que cabalmente se encuentra en la Corte, otro colega advierte que nuestro paisano está ya en la escala de reserva y que con arreglo á la ley constitutiva del ejército las Direcciones han de proveerse á favor de militares que figuren en la escala activa.

Se nos asegura sin embargo que el general Cotoner ha sido nombrado ya.

Esta noche la *Sociedad La Protectora* celebra el sexto Baile de Máscaras de la serie que tiene acordados verificar en el edificio de la Lonja.

Esta noche en el Teatro-Circo Balear la Primitiva Sociedad Dramática dará una grande y extraordinaria funcion en la que hará su debut la primera actriz Doña Aurora Landeira, poniéndose en escena por única vez el popular y siempre aplaudido drama en cinco actos y en verso, original de Gil de Zárate, titulado *Carlos II el Hechizado* y para el domingo próximo, el grandioso y popular drama *Lanuza ó el Mártir de la Libertad*.

Se ha puesto en estudio en dicho teatro el drama *Lázaro el Mudo ó el Pastor de Florencia*.

Hemos recibido el número 36 de la interesante revista *La Ilustracion Universal*, cuyo sumario es el siguiente:

Texto. De lunes á sábado, «Querubín de la Ronda».—Nuestros grabados, «Veritas».—Nadina Boulicioff, «A. Selma Cordero».—La recompensa, novela (conclusión), «Lambara».—Blanco y azul, novela, «Catulo Méndez».—Dolores, «Vicenzo Zocchi».—Revista científica.—Tea-

tro Real, «A Selma Cordero».—Variedades.

Grabados, Nadina Boulicioff.—La casa de Tócame Roque.—Puerta de la torre de las Infantas, en la Alhambra de Granada. (Dibujo de G. Doré).—¡Suben los mios!

El número 2.º de *El Museo Balear*, correspondiente al 31 de enero, que hemos recibido hoy, contiene el siguiente sumario:

I.—«La Creación:» «in principio creavit Deus...» por D. Pedro de A Peña.—II.—«Un cuadro de Anckermann,» por D. Gabriel Llabrés.—III.—«Los temblores de Granada,» (poesia.) por D. José Luis Pons.—IV.—«Sonet,» per D. Miguel V. Amer.—V.—«El rey muerto y el rey vivo,» (poesia.) por D. Juan Alcover.—VI.—«Contarella,» (poesia.) per D. M. S. Oliver.—VII.—«Sección bibliográfica,» por D. J. I. Valenti.—VIII.—«Consistori dels Jochs Florals de Barcelona,»—Convocatoria para 'ls del present any 1885.—Cartell.—IX.—«Miscelánea.»

En dicho número se reparte el indice del tomo primero de la segunda época.

A las once y media de anoche se desplomó el techo de una de las salas del presidio de esta ciudad, ocasionando algunas desgracias.

En el acto se personaron en el lugar de la ocurrencia nuestras primeras autoridades, que dictaron las acertadas medidas propias del caso.

No sabemos á punto fijo la importancia del siniestro, que procuraremos averiguar poniéndolo en conocimiento de nuestros lectores.

El ruinoso edificio del Olivar constituye un perenne peligro para la seguridad de los penados y es un bochorno para la administracion española.

Mañana se verificará en el teatro principal el beneficio del Hospital, poniéndose en escena *La Favorita* que será cantada por la Tartaglia, Catá y Pelz.

El presidente de la Diputacion provincial ha circulado ya las correspondientes invitaciones.

La función del próximo lunes es la señalada para beneficio de nuestro paisano el reputado bajo Don Juan Ordinas.

Además de algunos actos del *Fausto* y *Ugonotes* se pondrá en escena el último acto de *Roberto el Diablo*, cantado por Ugolini, la Kottas y el beneficiado. Deseamos á este muchos aplausos y un lleno completo.

El núm. 3 del *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana* que recibimos ayer contiene el siguiente sumario:

I. Inventario de algunos muebles del obispo mallorquin fray Juan García, por D. Gabriel Llabrés.—II. Nuestra lámina, por F.—III. Los gremios en Mallorca, por D. Jaime Luis Ramonell.—IV. Carta de Montuiri, por G. E.—V. Noticias.—Lámina, Sta. Gertrudis.

BOLETIN.

El periódico oficial de la provincia número 2840 contiene:

Noticia de haber fallecido en Roma un súbdito español natural de Palma.

Reglas referentes á la caza. Aviso á los Alcaldes de Manacor, La Puebla y Palma, para que coadyuven al servicio de la cria caballo del Reino.

Otro á dos compradores de Bienes Nacionales á quienes vencen pagarés dentro del mes actual.

Producto del cepillo de *La Sangre* en el Santo Hospital General.

Real orden publicada por la Capitanía General de estas islas, sobre tramitación de expedientes de solicitud de pensiones.

Venta del predio *Son Toell*, de este término municipal.

Requisitoria para la captura del penado Antonio Matí, que se fugó del presidio de Palma.

Inscripciones en el Registro civil de esta ciudad.

Edicto judicial llamando á los que se crean con derecho á la herencia de doña Catalina Carreras y Neto.

Balance de la Sociedad Agrícola, Industrial y Comercial de Manacor.

Suscripción nacional para socorrer á

las victimas de los terremotos en provincias andaluzas.

Hemos recibido un ejemplar de la Oracion pronunciada en la Catedral de Mallorca por el M. J. Sr. D. Juan Maura, Canónigo lectoral, en las exequias por las victimas de los terremotos de Andalucía.

Agradecemos al Cabildo la atención que le ha merecido la prensa.

Ayer llegó el vapor *Union*, procedente de Alicante á Ibiza, conduciendo la correspondencia pública, pasajeros y carga.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Solicitada la devolución de las cantidades que en concepto de suscripción para atender á los gastos que pudiera ocasionar una invasion epidémica, fueron depositadas en esta Alcaldía á nombre de doña Rosa Cardona, D. José M.º Puig y D. Pablo Servera, alegando haber estraviado el recibo talonario de que oportunamente se les hizo entrega, se ha acordado hacerlo antes público por medio de los periódicos de esta localidad, con el objeto de que las personas en cuyo poder acaso se conservasen ó de las que se consideraran con derecho á las referidas cantidades, puedan hacerlo presente á esta Alcaldía dentro el plazo de diez dias, á contar desde la fecha del presente anuncio; entendiéndose que de no hacerlo se entregarán las cantidades á los que solicitan su devolución. Palma 11 Febrero de 1885.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.—P. A. del A.—Francisco Gomila, Secretario.

ALCALDÍA DE PALMA.

No habiéndose presentado proposiciones para el arriendo del Kiosco que este Ayuntamiento ha colocado en la plaza del Mercado, se amplía el plazo hábil para presentarlas hasta el día 18 del actual á las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta localidad para conocimiento del público. Palma 11 Febrero de 1885.—El Alcalde accidental, Heriberto Granell.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy jueves 12 Febrero. (2.º de abono.)

Debut del tenor Sr. Julio Ugolini.

4.ª representación de la grandiosa ópera en 4 actos del inmortal Meyerbeer

GLI UGONOTTI.

Entrada general Pts. 4.50.

Entrada del paraiso 1.

A las 7 y media.

Nota. Para mayor lucimiento al espectáculo se encargará de la parte del Saint-bais el bajo Sr. Shordoni.

Otra. Se prepara el beneficio del maestro Goula.

Otra. Concluirá como de costumbre la ópera en el 4.º acto.

TRIENARIOS PARTICULARES.

Madrid 11 á las 10.45 n.

El sábado se leerá en el Senado el proyecto de Código civil.

El Sr. Suarez Inclán formulará voto particular.

Madrid 11 á las 11.15 m.

Se ha confirmado que el general Gordon ha sido asesinado durante la toma de Khartum lo cual ha causado grandísima sensacion en Inglaterra.

Se enviarán grandes refuerzos.

Madrid 11 á las 5.15 t.

Ha sido asesinado el general Gordon á la puerta de palacio cuando los sudaneses entraban en Kartum.

Inglaterra llama las reseryas.

4 p interior 62.20.



# OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestión social—Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boateu y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.
- Juicio de un trabajador, por D. Miguel Quatglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.
- Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.
- Diarios de navegacion los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el baile dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Biliboni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Biliboni y Corró.—4 rs.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda afección perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben desaparecer por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impiden el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, desplega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los absesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 538, Oxford-street, Londres.

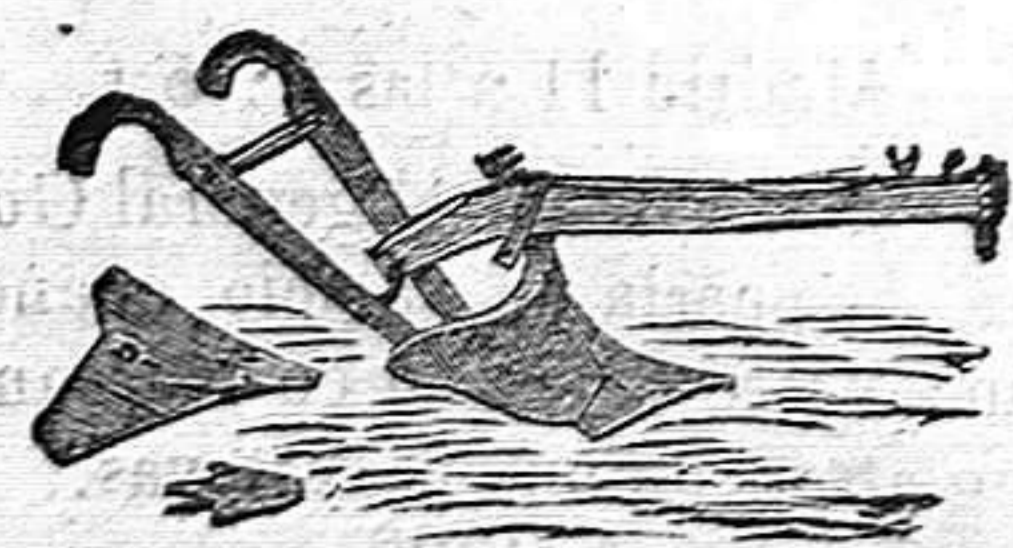
## LA MARGARITA EN LOECHES

IMPORTANTÍSIMO Á LA HUMANIDAD.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita de Loeches es entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la mas rica en sulfato sódico y magnésico*, que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tiene las aguas *La Margarita* más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, lagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

### El único gran diploma de honor

en competencia con todas las aguas purgantes y similares nacionales y extranjeras en la Exposicion Internacional de Niza, distincion hasta ahora no concedida.



## PARSONS Y GRAEPEL

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Despacho: Montera, 29.

Depósito: Claudio Coello, 43.

MADRID.

Arados y demás máquinas.

Catálogos gratis y francos á quien los pida.

## SUCURSAL DEL BANCO

de España.

Por acuerdo del Banco y en cumplimiento del artículo 71 de sus Estatutos, se convoca á los Sres. Accionistas para la Junta general ordinaria que debe celebrarse en esta Sucursal á una de la tarde del día 22 de los corrientes.

Ocho dias antes del señalado para dicho acto, se facilitarán las papeletas de asistencia, en la Secretaría, á los Sres. Accionistas que puedan ejercer este derecho; y de los cuales queda expuesta la correspondiente lista en la portería de estas oficinas. Palma 3 de Febrero de 1885.—El Oficial Secretario, Emilio Figueras.

## SOCIEDAD DEL ALUMBRADO

POR GAS.

Acordado por la Junta General celebrada ayer el reparto de un dividendo de 25 pesetas por accion, se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que desde mañana en adelante y de 10 á 1 y media pueden percibirlo.

Los que hayan de cobrar por cuenta de otros, deberán ir provistos de la correspondiente autorización escrita.

Palma 9 de Febrero de 1885.—El Director, Antonio Vidal.

## HARINERA BALEAR.

Aviso.

A tenor del artículo 68 de los Estatutos de la Compañía, se convoca á los señores accionistas para la Junta General extraordinaria, que se celebrará el día 27 del presente mes, á las cuatro de la tarde en las oficinas de esta sociedad San Francisco 6 para dar cuenta del estado en que se hallaba la Compañía á fines del año 1884.

Se previene á los Srs. Accionistas que para ejercitar su derecho de asistencia á dicha Junta, con arreglo al artículo 22 de los referidos Estatutos, deben depositar en la caja social los títulos de su pertenencia, con tres dias de anticipacion por lo ménos, al en que ella tendrá lugar. Palma 9 de Febrero 1885.—P. de la J. de G. El Administrador, Pedro Martínez.

## BANCO DE ESPAÑA.

SECCION DE CONTRIBUCIONES AGENCIA DE LA CAPITAL.

Desde el dia once al quince de los corrientes se cobrará en esta Agencia el tercer trimestre de la contribucion Industrial, Territorial, é impuesto de la Sal, lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes. Palma 10 Febrero 1885. El Regente Pascual Escuder.

## COMPANIA CURTIDORA

E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta General se convoca á los Señores accionistas á la general ordinaria que se celebrará el 25 del actual á las siete de la tarde en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura Industria y Comercio.

Los accionistas que deseen asistir á dicho acto se servirán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres dias de anticipacion al de la celebracion de dicha Junta donde se les entregará el correspondiente resguardo y papeleta de asistencia.

Palma 7 de Febrero de 1885.—Por la Compañía Curtidora é Industrial.—El Administrador, Cosme Bauzá.

## CAMBIO MALLORQUIN.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado convocar á la General ordinaria para el día 15 del próximo mes de Febrero, á las once de la mañana, en el local que ocupan las oficinas, á los efectos prevenidos en el artículo 17 de los Estatutos.

En la Secretaría se hallará expuesta al público la lista de los Sres. accionistas que tienen derecho á votar; debiéndose presentar las personas que han de concurrir, á recoger la papeleta de asistencia con la debida anticipacion.

Se hace presente que con arreglo al párrafo 1.º del artículo 21 de los Estatutos, las cartas de representacion se admitirán una hora antes de la designada para la celebracion de la Junta.

Palma 26 de Enero de 1885.—Por el Cambio Mallorquin. El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. P. A. de la J. de G. El Secretario Antonio Valenti.

## BANCO DE PRESTAMOS Y CAJA

DE AHORROS.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago del tercer dividendo activo aprobado por la General, de dos pesetas cincuenta céntimos por accion, desde el día 3 de Febrero próximo todos los martes, jueves y sábados de nueve á doce del día y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad calle de San Bernardo número 16. Palma 31 de Enero de 1885.—El Administrador, Cándido Fernandez.

## CAJA DE AHOROS Y MONTE

de Piedad de las Baleares.

En cumplimiento de los artículos 16 y 22 de los Estatutos se convoca á la Asocion Junta General ordinaria el domingo 22 del corriente á las 12 de la mañana. Los dias 19, 20 y 21 se facilitarán durante las horas de oficina, las correspondientes papeletas de asistencia á los Sres. socios fundadores y subvencionistas. Palma 6 de Febrero de 1885. P. A. de la Junta Protectora.—El vocal de turno, José Luis Pons.

## EL SEGURO MALLORQUIN.

Por disposicion de la Junta de Gobierno, queda abierto el pago en las oficinas de esta Sociedad de un dividendo activo de dos pesetas por accion, todos los dias no festivos de 10 á 12 de la mañana. Palma 3 Febrero 1885.—El Director Agustín Frau.

## CENTRO FARMACEUTICO.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno queda abierto el pago del dividendo activo acordado por la Junta General en sesion del 8 del corriente el cual se hará efectivo todos los dias laborables de 9 á 1 de la mañana. Palma 10 Febrero 1885.—El Secretario Gregorio Salvá.

## COMPANIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL DE MALLORCA.

A tenor del artículo 20 de los Estatutos se convoca á los Sres. accionistas para la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente á las once de la mañana en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad, calle de San Martín número 33.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir á dicho acto deberán depositar sus respectivas acciones, con veinte y cuatro horas de anticipacion á la señalada para la Junta.

Palma 11 Febrero de 1885.—El Presidente, Pedro Antonio Obrador. P. A. de la J. de G. El vocal Secretario Bernardo Obrador y Mut.

## LA CORDELERA ESPAÑOLA

en liquidacion.

En cumplimiento del artículo 241 del Código de Comercio, esta sociedad ha pasado á todos sus accionistas un estado de la misma perteneciente al mes de Enero.

Si alguno de dichos señores no lo hubiese recibido sirva avisar o y se le facilitará en seguida.

Por la Cordelera Española en liquidacion.—El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

## LA BALEAR.

SOCIEDAD DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Por disposicion del Consejo de Administracion, queda abierto el pago de un dividendo activo de dos pesetas por accion en las oficinas de esta Sociedad Broca 21, principal derecha de 10 á 1 de la mañana en los dias no festivos. Palma 1.º Febrero 1885.—El Director Gerente, Fernando Arias.

## LOTERIA NACIONAL

Prospecto del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Febrero de 1885.

Ha de constar de dos series, de 26.000 Billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 569.400 pesetas en 1264 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS de cada serie.	PESETAS
1 de . . . . .	80.000
1 de . . . . .	40.000
1 de . . . . .	20.000
1 de . . . . .	10.000
16 de 2.500 . . . . .	40.000
1012 de 300 . . . . .	312.400
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas. . . . .	29.700
99 id. de 300 id. para los 99 números restantes de la centena del premio con 40.000 id. . . . .	29.700
2 aproximaciones de 2.000 pesetas para cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . . .	4.000
2 id. de 1.300 id. para los números anterior y posterior al del premio segundo . . . . .	2.400
1264 . . . . .	569.400

Palma 11 de Febrero de 1885.—El Administrador, Buenavista Quijada.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Retzer, San Pedro Nolasco, 7.